

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N°2648. ROL SII 3535 - 016.**

RESOLUCION N° E - 03 / 2021

RECOLETA, **15 ABR. 2021**

**VISTOS:**

1. La solicitud ingreso digital N° 15:26:35 / 19.02.2021, suscrita por Jorge Squella Vicuña, Arquitecto, por Etelinda Robles F., RUT \_\_\_\_\_, por Claudio Barros M. RUT \_\_\_\_\_, como Representantes Legales; mediante la cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado AV. DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N°2648, RECOLETA.
2. Certificado de Dominio Vigente del inmueble AV. DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N°2648, inscrito a fojas 46.225 número 64.468 año 2020.
3. Certificado de Avalúo Fiscal detallado de la propiedad ubicada en AV. DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N°2648, ROL SII N° 3535 - 016, vigente al primer semestre de 2021.
4. Memoria explicativa del predio ubicado en AV. DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N°2648, RECOLETA, firmada por el Arquitecto y los Representantes Legales, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley N° 20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**RESUELVO:**

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en AV. DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N°2648, ROL SII N° 3535 - 016, quedado como sigue:

**NUEVO LOTE MODIFICADO:**

AV. DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N°2648, ROL SII N° 3535 - 015			
ORIENTACION	METROS		CON
NORTE	TRAMO J - G	13,63	Av. Diagonal Cardenal José María Caro.
SUR	TRAMO I - H	11,24	Predio ubicado en: Av. Diagonal Cardenal José María Caro N°2630
ORIENTE	TRAMO G - H	52,00	Predio ubicado en: Av. Diagonal Cardenal José María Caro N°2646
PONIENTE	TRAMO I - J	55,00	Predio ubicado en: Av. Diagonal Cardenal José María Caro N°2650

- Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: **575,00 m<sup>2</sup>**.

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se suma o resta al mismo. En este caso **SE RESTAN 516,5 m<sup>2</sup>**, al predio ubicado en AV. DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N°2648. Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal N° \_29.790.136\_, por un monto de \$376.110.-

**Archívase** en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; **Entréguese** copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su **INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**

NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Circular Ord. MINVU N° 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Especifica N° 88/2007).



**ALFREDO PARRA SILVA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/ALR/jrp\_15.04.2021

Distribución:

- Interesado (Original)
- Interesado (copia 1)
- Interesado (copia2)
- c.c-
- Archivo especial resoluciones
- Expediente AV. DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N°2648.
- URBANISMO DOM
- IDDOC 1790716